

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEUDA PÚBLICA

La situación de la deuda pública directa al 31 de diciembre de 2015, representa un saldo de 20 mil 739 millones de pesos, los cuales de acuerdo al artículo 3º de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, tuvieron como objeto la inversión pública productiva, dicha deuda pública directa, está integrada por financiamientos que fueron contratados con la Banca Comercial, a plazos máximos de hasta 20 años, con un servicio mensual de la deuda con amortizaciones crecientes y pagos de los intereses en función de la TIE 28 más una sobretasa variable de acuerdo a la calificación crediticia otorgada por tres de las agencias calificadoras de mayor prestigio.

En relación a los financiamientos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo; bajo la modalidad de Bono Cupón Cero, cuya fuente de pago vendría a ser precisamente el importe o valor de rendición del mencionado Cupón Cero, pagando únicamente el Gobierno del Estado los intereses correspondientes del crédito obtenido, a un plazo de 20 años, al 31 de Diciembre del 2015, representan un saldo por 3 mil 142 millones de pesos.

Es importante mencionar que los empréstitos contratados bajo la modalidad del Bono Cupón Cero, debido a su estructura jurídico financiera, están catalogados por la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Deuda sin Riesgo, pues el capital insoluto ya está asegurado con la redención de la o las inversiones estructuradas como Cupón Cero, que básicamente consiste en ir capitalizando de la mejor manera, todos los intereses que producen, sin entregar absolutamente nada de ellos a quienes son inversionistas y estimando su valor final o de redención por medio de la fórmula denominada Interés Compuesto.